

RESOLUCIÓN No. 050075  
( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

| MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES   |                                     |                  |                     |
|---|-------------------------------------|------------------|---------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN   |                                     |                  |                     |
| Nivel   | Técnico                             | Número de cargos | Noventa y Tres (93) |
| Denominación del empleo   | Técnico Operativo                   |                  |                     |
| Código  | 3132                                | Grado            | 07                  |
| Carácter del empleo   | Carrera Administrativa              |                  |                     |
| Dependencia   | Donde se ubique el cargo            |                  |                     |
| Jefe inmediato  | Quien ejerza la supervisión directa |                  |                     |
| II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO<br>DIRECCIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO<br>PERFIL ADMINISTRATIVO   |                                     |                  |                     |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL  |                                     |                  |                     |
| Brindar asistencia técnica en la ejecución de planes, programas, proyectos y metodologías de la dependencia en relación con el análisis y diagnóstico de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.  |                                     |                  |                     |
| IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES   |                                     |                  |                     |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el mantenimiento de los Sistemas de gestión, aseguramiento de calidad y buenas prácticas, entre otros, de conformidad con la normatividad nacional e internacional aplicable.</li> <li>2. Participar en la recepción, organización, manejo documental y envío de correspondencia relacionadas con las actividades del laboratorio.</li> <li>3. Transcribir comunicaciones solicitadas por los profesionales de los laboratorios.</li> <li>4. Apoyar la transcripción de los reportes y solicitudes que genere el Laboratorio.</li> <li>5. Brindar apoyo en el manejo de software, programas como hojas de cálculo y páginas de Internet, para divulgación de información.</li> <li>6. Manejo de inventarios de existencia, archivos, y comunicaciones entrantes y salientes relacionadas con actividades de Buenas Prácticas de Laboratorio.</li> <li>7. Cumplir con las políticas, procedimientos e instructivos establecidos en las buenas prácticas de laboratorio y en el sistema integral de calidad del ICA aplicables al desempeño de sus actividades.</li> <li>8. Elaborar documentos como formatos, instructivos y otros que le sean solicitados como documentación de Buenas Prácticas de Laboratorio.</li> <li>9. Archivar y mantener copia de los informes generados en el laboratorio, de conformidad a las instrucciones recibidas.</li> <li>10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño</li> </ol> |                                     |                  |                     |
| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES   |                                     |                  |                     |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano</li> <li>2. Normatividad fitosanitaria nacional, sobre insumos, diagnósticos, tratamientos cuarentenarios, análisis de residuos de plaguicidas</li> <li>3. Normatividad e implementación de sistemas de aseguramiento de calidad para laboratorios y auditoría</li> <li>4. Bioseguridad y Buenas Prácticas de Laboratorio</li> <li>5. Manejo de sustancias químicas y medios de cultivo</li> <li>6. Manejo de equipos básicos de laboratorio</li> <li>7. Manejo de elementos de protección personal</li> </ol>  |                                     |                  |                     |

RESOLUCIÓN No. 050075

( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

| 8. Gestión documental (administrativa, laboratorio)                                 |  |  |
|---|--|--|
| 9. Protocolo de servicio al usuario   |  |  |
| 10. Ofimática   |  |  |
| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES   |  |  |
| COMUNES   | NIVEL JERÁRQUICO   |  |
| 1. Aprendizaje continuo   | 1. Confiabilidad Técnica   |  |
| 2. Orientación a resultados   | 2. Disciplina  |  |
| 3. Orientación al usuario y al ciudadano  | 3. Responsabilidad   |  |
| 4. Compromiso con la organización   |  |  |
| 5. Trabajo en equipo  |  |  |
| 6. Adaptación al cambio   |  |  |
| VII. REQUISITOS   |  |  |
| Núcleo básico del conocimiento  | Disciplinas académicas   | Experiencia  |
| Ingeniería industrial, Ingeniería de sistemas, Administración, Ingeniería Mecánica. | Aprobación de dos (2) años de Educación superior de pregrado en: Ingeniería Industrial o Administración de Empresas, Sistemas o Mecatrónica.                                 | No requiere experiencia  |
| EQUIVALENCIAS   |  |  |
| Núcleo básico del conocimiento  | Disciplinas académicas   | Experiencia  |
| Ingeniería industrial, Ingeniería de sistemas, Administración, Ingeniería Mecánica. | 1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Ingeniería Industrial o Administración de Empresas, Sistemas o Mecatrónica o                               | 1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. |
|   | 2. CAP TECNICO del SENA con una intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. | 2. No requiere experiencia   |
|   | Diploma de Bachiller.  |  |